

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

2022-00329

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la DIAN, entidad que informa que a los demandados HLINCONBER SAS Nit. 900601390, Hernán López Agudelo C.C. 19221710 y Catalina López Tobón C.C. 41956345, no le(s) figuran obligaciones y/o procesos pendientes., visibles en el archivo 047 del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6adea0eb03f01495aaf62e323e45e3a1b6b4f51cdc1417f2b88a06f8402298c8**

Documento generado en 22/02/2024 05:31:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>